



En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 28 de octubre de 2008 y con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la sala de juntas 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Publica Nacional 14100001-016-08 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón Representante del Área Jurídica.

Lic. Marcela Valadez Quintero Representante del Área Técnica.

Lic. Lidia Illescas Reyo Representante del Área Técnica.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los presentes.

MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V. Pedro Miranda López

PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V. Arq. Héctor Morales
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DUARTE, S.A. DE
Ramón Ramírez Alcantar

Así mismo se dio lectura al dictamen de fallo correspondiente, mismo que se anexa y forma parte de la presente acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

Se desechan las propuestas de las empresas para las partidas que a continuación se señalan:

MOBILIARIO INSTITUCIONAL Y/O GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA

Partida 4

Se solicitó muestra, misma que no fue presentada.

Lo anterior de conformidad al tercer párrafo del numeral **7.1 EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS** (página 14/62), que a la letra dice:







"Para lo cual, los licitantes que participen deberán entregar las muestras correspondientes de las partidas 1, 2, 3, (4 ó 7 u 8 ó 9), 6, 11 representativa de la madera con el acabado, 12 representativa de la madera con el acabado, 14 o 15 representativa de la madera con el acabado, (17 ó 18 ó 19), 25, 26 y 37 para su evaluación, en el Almacén General de la Convocante, ubicado en calle Cuauhtémoc No. 54, Col. San Francisco Xocotitla, Delegación Azcapotzalco, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, el día 21 de octubre de 2008, el no entregar las muestras en la fecha señalada será motivo de descalificación."

Partidas 17, 18 y 19.

De acuerdo a la muestra física presentada (partida No. 18), las medidas son de 2.00 x 0.58 x 0.80, las cuales no corresponden a lo solicitado en las bases de licitación, de igual manera no presenta la pintura en polvo electrostática gris plata gofrado espesor 3 micras.

De conformidad a lo solicitado en la descripción de la partida No. 18, página 39/62, que a la letra dice:

"Descripción:

Banca de 3 plazas, asiento y respaldo fabricado en acero perforado, acabado en color aluminio, patas y brazos de aluminio fundido con regatones. Larguero: perfil rectangular PTR 2mm de espesor rolado en caliente de 40 mm x 8 mm calibre 14. Pintura: en polvo electrostática gris plata gofrado espesor 3 micras. Poste Patas: Aleación de aluminio fundido. Coderas: aleación aluminio fundido. Respaldo y Asiento: Moldeado de metal 2.7 mm de espesor.

Medida 1.88 x .0.80 x 0.83"

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4.1.- DESCALIFICACION DE LICITANTES, inciso b) de las bases de la Licitación, que a la letra dice: "Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta."; así como al punto 7.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, primer y segundo párrafos, que a la letra dicen:

"Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **10** de estas bases.

Se verificará documental y físicamente contra muestra, que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4**, a que se refiere el numeral **8.1** de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones."

PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.

Partida 3

Se solicitó muestra, misma que no fue presentada.







Lo anterior de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del numeral 7.1 EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS (página 14/62), que a la letra dice:

"Para lo cual, los licitantes que participen deberán entregar las muestras correspondientes de las partidas 1, 2, 3, (4 ó 7 u 8 ó 9), 6, 11 representativa de la madera con el acabado, 12 representativa de la madera con el acabado, 14 o 15 representativa de la madera con el acabado, (17 ó 18 ó 19), 25, 26 y 37 para su evaluación, en el Almacén General de la Convocante, ubicado en calle Cuauhtémoc No. 54, Col. San Francisco Xocotitla, Delegación Azcapotzalco, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, el día 21 de octubre de 2008, el no entregar las muestras en la fecha señalada será motivo de descalificación."

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4.1.- DESCALIFICACION DE LICITANTES, inciso b) de las bases de la Licitación, que a la letra dice: "Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta."; así como al punto 7.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, primer y segundo párrafos, que a la letra dicen:

"Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **10** de estas bases.

Se verificará documental y físicamente contra muestra, que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4**, a que se refiere el numeral **8.1** de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones."

MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.

Partida 1

Los cantos con moldura plástica no están adheridos a través de proceso de fusión térmica a presión por lo que no garantiza que quede completamente aislado de la intemperie.

Lo anterior de conformidad a lo solicitado en el segundo y tercer renglón de la sección de Las Cubiertas, página 27/62, que a la letra dice:

"....Los cantos con moldura plástica de 2mm. de espesor de alta resistencia, adherida a través de un proceso de fusión térmica a presión,"

Se descalifica por no contar con un juego mínimo de 2 llaves, lo cuál no permitió evaluar el interior de las gavetas.

De conformidad a lo solicitado en los renglones sexto y séptimo de la sección de La Cajonera, página 27/62 que a la letra dice:

"......Deberá llevar cerradura al frente en la parte superior, que bloquea todas las gavetas al mismo tiempo con un juego mínimo de 2 llaves incluido,"







Los frentes de la cajonera no tienen el terminado en laminado plástico imitación madera, éstos son metálicos.
Lo anterior de conformidad a lo solicitado en el quinto renglón de la sección La Cajonera, página 27/62 que a la letra dice:
", los frentes serán terminados en laminado plástico imitación madera del mismo color"
En la soportería sólo presenta dos postes y la placa fabricada en lámina de acero rolada en frío debe ser de 35 cm. x 20 cm., y la presenta de 10 cm. x 38 cm.
Lo anterior de conformidad a lo solicitado en el primer renglón de la sección de Soportaría , página 27/62, que a la letra dice:
"Soportería Deberá contar con 1 Juego de soportería conformado por 3 postes fabricados con lámina de acero"
Así como de conformidad a lo solicitado en el octavo renglón de la misma sección, página 28/62, que a la letra dice:
"los postes deberá contar con una placa fabricada con lámina de acero rolada en frío cal. 14. de 35 x 20cm"
No cuenta con la charola pasa cables y el cubre piernas es menor ya que presenta de 30 cms y el solicitado es de 34 cm.
De conformidad a lo solicitado en los renglones noveno y décimo de la sección de Soportaría , página 28/62 que a la letra dice:
"Deberá contar con una charola pasa cables de 6 x 8 cm mínimo por la dimensión entre soporte y soporte"
Así mismo, de conformidad a los renglones décimo tercero y décimo cuarto de la misma sección, página 28/62, que a la letra dicen:
"Deberá contar con un respaldo cubre piernas recto fabricado con lámina de acero cal. 22. con preparaciones para sujetarse al poste por medio de tornillos y a la superficie de trabajo, dimensiones: altura 34 cm"
Partida 2 La muestra que presenta no tiene el ajuste de altura del respaldo por botón, ni ajuste de tensión de reclinación por perilla como se solicito en los renglones décimo y onceavo de la descripción de la partida No. 2, en la página 28/62 de las bases de licitación, que a la letra dicen:
"Bloqueo de reclinación por palanca, ajuste de altura de respaldo por botón, ajuste de tensión de reclinación por

Asimismo la tornilleria presentó rondana plana y debe ser rondana astriada integrada como se solicita en bases, en el último párrafo de la sección Descripción de la partida No. 2 en la página 29 / 62, que a la letra dice:



perilla....."





"toda la tornillería tendrá que ser métrica con rondana astriada integrada"
Partidas 4, 7 y 8. La muestra que presenta es de un archivero de dos gavetas (partida No. 8), la jaladera de la gaveta no está en todo lo ancho.
De conformidad a lo solicitado en los renglones cuarto y quinto de la descripción de la partida No. 8, página 34/62, que a la letra dicen: "con jaladera integrada a todo lo ancho en forma de "C""
Asimismo el fondo de las gavetas es de 60 cm. y no de 65 como se especifica en las bases de licitación, en el sexto renglón de la descripción de la partida No. 8, página 34/62, que a la letra dice: "medida interna de la gaveta de 65cm de fondo"
La cerradura no es de botón, de conformidad a lo solicitado en el noveno renglón de la descripción de la partida No. 8, página 34/62, que a la letra dice: "Cerradura de botón que permite cerrar todas las gavetas al mismo tiempo"
Partida 6

Los lados de los entrepaños no cuentan con el doblez interno engargolado.

De conformidad a lo solicitado en el primero y segundo renglón del cuarto párrafo de la descripción de la partida 6, página 33/62, que a la letra dicen:

"Cada uno de los cuatro lados de los entrepaños contará con un doblés de 3.6 cm. de peralte y un doblés interno (engargolado) de 3.3 cm....."

Partidas 11, 12, 14 y 15.

No presenta la muestra representativa con el acabado de la madera.

Cabe hacer mención que de acuerdo a su lista de presentación de muestras si están relacionadas, sin embargo la hoja de identificación de las partidas fue adherida al sillón correspondiente a la partida 25.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del numeral 7.1 EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES **TÉCNICAS** (página 14/62), que a la letra dice:

"Para lo cual, los licitantes que participen deberán entregar las muestras correspondientes de las partidas 1, 2, 3, (4 ó 7 u 8 ó 9), 6, 11 representativa de la madera con el acabado, 12 representativa de la madera con el acabado, 14 o 15 representativa de la madera con el acabado, (17 ó 18 ó 19), 25, 26 y 37 para su evaluación, en el Almacén General de la Convocante, ubicado en calle Cuauhtémoc No. 54, Col. San Francisco Xocotitla, Delegación Azcapotzalco, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, el día 21 de octubre de 2008, el no entregar las muestras en la fecha señalada será motivo de descalificación."







Partida 16

La muestra presentada mediante imagen no corresponde al diseño y a lo mencionado en su especificación técnica, ya que los ganchos como se puede observar son metálicos y no de madera dobles tal como se solicitó en las bases de la licitación en la descripción de la partida, que a la letra dice:

"Descripción:

De madera maciza de pino patinado, en color a elegir de 1.70 mt. de altura x 1 1/2 " de diámetro; deberá contar con 4 ganchos de madera dobles distribuidos a diferentes alturas y ángulos. Y la base con 4 patas con una abertura de 40cm. entre cada pata para obtener mayor estabilidad. De conformidad al bien que presentará la Convocante el día de la junta de aclaraciones."

Partida 25

No presentó el elevador neumático de altura fija, como se solicita en bases de licitación en el sexto renglón de la descripción de la partida, página 42/62, que a la letra dice: "............ Elevador neumático de altura fija a .48cm.,"

No cuenta con las medidas requeridas en las bases de licitación, ya que presenta profundidad del asiento de 50 cm. y 52 cm de ancho y el respaldo es de 40 cm. de alto y 56 cm. de ancho, de conformidad a lo solicitado en la sección de **MEDIDAS**, página 42/62 de las bases, que a la letra dice:

"MEDIDAS: Altura del asiento al piso 48cm, profundidad del asiento 45cm, ancho del asiento 50cm, altura del respaldo 42cm, ancho del respaldo .46cm, claro entre coderas 50cm"

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4.1.- DESCALIFICACION DE LICITANTES, inciso b) de las bases de la Licitación, que a la letra dice: "Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta."; así como al punto 7.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, primer y segundo párrafos, que a la letra dicen:

"Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **10** de estas bases.

Se verificará documental y físicamente contra muestra, que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4**, a que se refiere el numeral **8.1** de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones."

COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DUARTE, S.A. DE C.V.

Partida 1

De acuerdo a características técnicas solicitadas en las bases de licitación y al bien presentado no cumple por:

- La cubierta cuenta con sólo una perforación pasa cables con tapa plástica,







-	No cuenta con lapicera plástica removible, tal como se solicitó en el último renglón de la sección de La Cajonera , página 27/62 de las bases, que a la letra dice:"Cuenta además con rieles de archivo suspendido y deberá incluir una lapicera plástica removible"
-	Solo cuenta con dos postes y las dimensiones del poste son de 20 x 3 x 62 cm. rematados en dos pies soportes largos de 58 x 7 x 5, lo cuál no corresponde a lo solicitado en el tercer y cuarto renglón de la sección de Soportaría , página 27/62 de las bases, que a la letra dicen: "dimensiones del poste: 23 x 3 x 65 cm. cada poste remata en 1 pie soporte largo de 55x6x6 y 2 cortos de 35x6x6, fabricados con lámina de acero rolada en frío cal. 16""
-	Los niveladores antiderrapantes son de 4 cm. de diámetro y no de 8cm, tal como se solicitó en el sexto párrafo de la sección de Soportaría , página 28/62 de las bases, que a la letra dice: "y deberá contar con dos niveladores fabricados en nylon antiderrapante de 8cm"
-	No cuenta en la parte superior de los postes con la placa fabricada con lámina de acero rolada en frío de 35 x 20, solicitados en los renglones séptimo y octavo de la sección de Soportaría , página 28/62 de las bases, que a la letra dicen: "
De	tida 2 acuerdo a la muestra presentada, ésta no cuenta con los descansabrazos ajustables de altura por botón, tal como se
SOli	citó en el primer párrafo de la descripción de la partida, página 28/62 que a la letra dice:
"Sill	la operativa giratoria de 360°, de respaldo medio, con descansabrazos ajustables de altura por botón"
	nismo no tiene bloqueo de reclinación por palanca, bloqueada en cualquier posición, de conformidad a lo solicitado en renglones noveno y décimo de la descripción de la partida, página 28/62 que a la letra dicen:
	reclinación de respaldo por palanca bloqueable en cualquier posición, dispositivo de seguridad contra "disparo" espaldo. Bloqueo de reclinación por palanca"
De a	tidas 4, 7 y 8. acuerdo a la muestra presentada (partida No. 4), las medidas generales son de 45.5 x 70 x 1.33 y no son las mínimas citadas en el primer renglón de la descripción de la partida que a la letra dice:

"Partida 4

Descripción:

Archivero metálico vertical de cuatro gavetas con medidas generales de 0.47 x0.71 x 1.32m. mínimas....."







La medida interna de la gaveta es de 59 cm. de fondo y no de 65 cm como se solicito en los renglones quinto y sexto de la descripción de la partida No. 4, página 30/62, al sexto renglón de la descripción de la partida No. 7, página 33/62 y al sexto renglón de la descripción de la partida No. 8, página 34/62, que a la letra dicen:" medida interna de la gaveta de 65cm de fondo"

No cuenta con el archivo suspendido ajustable para tamaño carta y oficio, de conformidad a lo solicitado en el sexto párrafo de la descripción de la partida No. 4, página 30/62, que a la letra dice: "...........El archivo suspendido ajustable para tamaño carta y oficio.........."

La cerradura presentada no es de botón, de conformidad a lo solicitado en octavo renglón de la descripción de la partida No. 4, página 30/62, que a la letra dice: ".....Cerradura de botón que permite cerrar todas las gavetas al mismo tiempo......"

El zoclo que presenta es de 6 cm y no de 8 cm, así mismo la pintura no es de polvo poliéster epóxico, de conformidad a lo solicitado en el último renglón de la descripción de la partida No. 4, página 30/62, que a la letra dice: ".......... Zoclo de 8cm. mínimo. Pintado con pintura en polvo poliéster epóxico horneada....."

Partida 6

Las medidas generales solicitadas no cumplen ya que los postes deben ser de 2.13 m y presenta de 2.20m, tal como se solicita en la sección de **Componentes** de la partida, página 32/62, que a la letra dice:

"Componentes:

Cant. Pzas. Concepto

4 POSTES DE 2.13 mts. CALIBRE 16"

Asimismo, lo presenta con 10 escuadras triangulares galvanizadas y no con 20, tal como se solicita en el último párrafo de la descripción de la partida en la página 33/62, que a la letra dice:

"Para su armado deberá contar con 20 escuadras galvanizadas en calibre 20 y refuerzo en la parte inferior de cada entrepaño, así como la tornillería para su armado."

Las medidas del esqueleto son de 86 cm. de frente 46 cm. de fondo y 2.20 m. de altura y no corresponden a lo solicitado en el primer renglón de la descripción de la partida, página 33/62 que a la letra dice: "....Medidas del esqueleto armado: Frente 90 cm., fondo 45cm., altura 2.13cm....."

Los lados de los entrepaños no cuentan con el doblez interno engargolado, de conformidad a lo solicitado en el primero y segundo renglón del cuarto párrafo de la descripción de la partida 6, página 33/62, que a la letra dicen:

"Cada uno de los cuatro lados de los entrepaños contará con un doblés de 3.6 cm. de peralte y un doblés interno (engargolado) de 3.3 cm....."







Partidas 17, 18 y 19.

Se solicita muestra, misma que no fue presentada.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del numeral **7.1 EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS** (página 14/62), que a la letra dice:

"Para lo cual, los licitantes que participen deberán entregar las muestras correspondientes de las partidas 1, 2, 3, (4 ó 7 u 8 ó 9), 6, 11 representativa de la madera con el acabado, 12 representativa de la madera con el acabado, 14 o 15 representativa de la madera con el acabado, (17 ó 18 ó 19), 25, 26 y 37 para su evaluación, en el Almacén General de la Convocante, ubicado en calle Cuauhtémoc No. 54, Col. San Francisco Xocotitla, Delegación Azcapotzalco, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, el día 21 de octubre de 2008, el no entregar las muestras en la fecha señalada será motivo de descalificación."

Partida 25

La muestra presentada no cuenta con descansabrazos ajustables de altura por botón y no son de tres posiciones, sino fijos, tal como solicitó en el primer y segundo renglón de la descripción de la partida, página 42/62 de las bases, que a la letra dice: "Silla semi-ejecutiva para sala de juntas, giratoria a 360° con descansabrazos ajustables de altura por botón (rango de ajuste de altura 8 cm.) de tres posiciones......"

No presentó el elevador neumático de altura fija, como se solicita en bases de licitación en el sexto renglón de la descripción de la partida, página 42/62, que a la letra dice: "................ Elevador neumático de altura fija a .48cm.,"

Las medidas presentadas no son las solicitadas, presenta profundidad del asiento de 50 cm. por 54 de ancho y el respaldo es de 48 de altura por 52 de ancho, de conformidad a lo solicitado en la sección de **MEDIDAS**, página 42/62 de las bases, que a la letra dice:

"MEDIDAS: Altura del asiento al piso 48cm, profundidad del asiento 45cm, ancho del asiento 50cm, altura del respaldo 42cm, ancho del respaldo .46cm, claro entre coderas 50cm"

Partida 26

El asiento y respaldo están fabricados en material plástico y no son de madera chapeada como se solicita en el primer renglón del segundo párrafo de la descripción de la partida, página 42/62 de las bases, que a la letra dice: "Asiento y respaldo fabricados en madera chapeada por alta frecuencia......."

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4.1.- DESCALIFICACION DE LICITANTES, inciso b) de las bases de la Licitación, que a la letra dice: "Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta."; así como al punto 7.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, primer y segundo párrafos, que a la letra dicen:

"Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **10** de estas bases.







Se verificará documental y físicamente contra muestra, que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4**, a que se refiere el numeral **8.1** de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones."

NORMA ALMARAZ SÁNCHEZ

Partidas 17, 18 y 19.

De acuerdo a la muestra física presentada (partida No. 18), las medidas no corresponden a lo solicitado en las bases de licitación, ya que presentó medidas de 2.03 x 0.61 x 0.87, de conformidad a lo solicitado en el último renglón de la descripción de la partida No. 18, página 39/62 de las bases, que a la letra dice:

"Partida 18

Medida 1.88 x .0.80 x 0.83"

No presenta la pintura en polvo electrostática gris plata gofrado espesor 3 micras, de conformidad con lo solicitado en el penúltimo párrafo de la descripción de la partida No. 18, página 39/62 de las bases, que a la letra dice: "......Pintura: en polvo electrostática gris plata gofrado espesor 3 micras......"

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4.1.- DESCALIFICACION DE LICITANTES, inciso b) de las bases de la Licitación, que a la letra dice: "Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta."; así como al punto 7.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, primer y segundo párrafos, que a la letra dicen:

"Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **10** de estas bases.

Se verificará documental y físicamente contra muestra, que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4**, a que se refiere el numeral **8.1** de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones."

FÁBRICAS DEL ÁGUILA

Partida 5

De acuerdo a su propuesta técnica presenta el módulo de 6 paneles rectos y no de 4, de conformidad a lo establecido en la junta de aclaraciones celebrada el 15 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, "DESCRIPCIÓN:

- 4 PZA. PANEL RECTO EN TELA 0.60 X 1.08 X 0.08 M
- 1 JGO. DE HERRAJES
- 1 PZA. CUBIERTA RECTA 1.20 X .60 M. LAM. PLASTICO MOLD. 2MM







PZA. CAJONERA DE 3 GAVETAS (1 GAV ARCH. 2 LAPIC.) 0.39x0.56x0.72 »

Partidas 17, 18 y 19.

De acuerdo a la muestra física presentada (partida No. 18), las medidas no corresponden a lo solicitado en las bases de licitación, ya que presentó medidas de 2.04 x 0.86 x 0.62, de conformidad a lo solicitado en el último renglón de la descripción de la partida No. 18, página 39/62 de las bases, que a la letra dice:

"Partida 18

1

Medida 1.88 x .0.80 x 0.83"

Partida 26

De acuerdo a la muestra, los descansabrazos son tubulares y no de poliuretano inyectado semirigido de alta resistencia tal y como se especifica en el primer párrafo de la descripción de la partida, página 42/62 de las bases de licitación, que a la letra dice:

"Silla de visitas base fija de metal, tapizada con descansa brazos, respaldo medio; base metálica tubular semi-redonda de cuatro patas cal. 18" (+/-5%); con descansa brazos fabricados en poliuiretano inyectado semirígido de alta resistencia."

El asiento y respaldo están fabricados en material plástico y no son de madera chapeada como se solicita en el primer renglón del segundo párrafo de la descripción de la partida, página 42/62 de las bases, que a la letra dice: "Asiento y respaldo fabricados en madera chapeada por alta frecuencia......"

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4.1.- DESCALIFICACION DE LICITANTES, inciso b) de las bases de la Licitación, que a la letra dice: "Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta."; así como al punto 7.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, primer y segundo párrafos, que a la letra dicen:

"Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **10** de estas bases.

Se verificará documental y físicamente contra muestra, que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4**, a que se refiere el numeral **8.1** de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones."







AUTOGLASS, S.A. DE C.V.

Partida 2

De acuerdo a la muestra presentada, ésta no cuenta con los descansabrazos ajustables de altura por botón, tal como se solicitó en el primer párrafo de la descripción de la partida, página 28/62 que a la letra dice: "Silla operativa giratoria de 360°, de respaldo medio, con descansabrazos ajustables de altura por botón....."

Asimismo no tiene bloqueo de reclinación por palanca, bloqueada en cualquier posición, de conformidad a lo solicitado en los renglones noveno y décimo de la descripción de la partida, página 28/62 que a la letra dicen: ".....reclinación de respaldo por palanca bloqueable en cualquier posición, dispositivo de seguridad contra "disparo" de respaldo. Bloqueo de reclinación por palanca....."

Asimismo las medidas no son las requeridas en el último párrafo de la descripción de la partida, página 29/62 de las bases de la licitación, que a la letra dice:

"MEDIDAS: Altura del asiento al piso 45 min-54 max., profundidad del asiento 45 cm. ancho del asiento 47 cm., altura del respaldo 40 cm ancho del respaldo 42 cm. claro entre coderas 49 cm."

Partidas 4, 7, 8 y 9.

De acuerdo a la muestra presentada (partida No. 4), no tiene correderas embalinadas, de conformidad a lo solicitado en tercer renglón de la descripción de la partida No. 4, página 30/62.

El fondo de la gaveta presentada es de 54 cm. y se solicita de 65 cm de conformidad a lo solicitado en los renglones quinto y sexto de la descripción de la partida No. 4, página 30/62. que a la letra dice: ".....medida interna de la gaveta de 65cm de fondo.......".

No cuenta con archivo suspendido ajustable a tamaño carta y oficio, de conformidad a lo solicitado en el sexto párrafo de la descripción de las partida No. 4, página 30/62, , que a la letra dice: ".........El archivo suspendido ajustable para tamaño carta y oficio......."

No cuenta compresor metálico, de conformidad a lo solicitado en el séptimo y octavo renglones de la descripción de la partida No. 4, página 30/62, que a la letra dice: "......perforaciones dobles para ajustar el compresor metálico el cual será en cal. 20......"

Partida 6

Los lados de los entrepaños no cuentan con el doblez interno engargolado, de conformidad a lo solicitado en el primero y segundo renglón del cuarto párrafo de la descripción de la partida 6, página 33/62, que a la letra dicen:

"Cada uno de los cuatro lados de los entrepaños contará con un doblés de 3.6 cm. de peralte y un doblés interno (engargolado) de 3.3 cm....."







Las medidas no corresponden a lo solicitado ya que presenta de .92 x .45 x 2.20 mm, debiendo .90 x .45 x 2.13, de conformidad a lo solicitado en el primer renglón del primer párrafo de la descripción de la partida 6, página 33/62 que a la letra dice:

"Medidas del esqueleto armado; frente .90 cm, fondo .45 cm, altura 2.13......"

Partida 11

De acuerdo a la muestra presentada, no cumple con el acabado solicitado, de conformidad al los renglones tres, cuatro y cinco, primer párrafo de la descripción de la partida 11, página 36/62 que a la letra dice:

...." En acabado laca ultravioleta mate aplicada en nueve pasos, pulido, aplicación de estuco, aplicación de aislante, aplicación de tintas, pulido con lija fina, semisecado con rayos UV, pulido con fibra, limpieza acabado final y secado con rayos UV."

Partida 12

De acuerdo a la muestra presentada, no cumple con el acabado solicitado, de conformidad al renglón cuatro, primer párrafo de la descripción de la partida 12, página 36 /62 que a la letra dice:

...." Acabado natural mate en laca poliuretánica . todo el mueble es terminado en laca UV (catalizado en tren de rayos ultravioleta) con 52 unidades de brillo y con una dureza 4h."

Partida 16

La muestra presentada mediante imagen no corresponde al diseño y a lo mencionado en su especificación técnica, ya que los ganchos como se puede observar son metálicos y no de madera dobles tal como se solicitó en las bases de la licitación en la descripción de la partida, que a la letra dice:

"Descripción:

De madera maciza de pino patinado, en color a elegir de 1.70 mt. de altura x 1 1/2 " de diámetro; deberá contar con 4 ganchos de madera dobles distribuidos a diferentes alturas y ángulos. Y la base con 4 patas con una abertura de 40cm. entre cada pata para obtener mayor estabilidad. De conformidad al bien que presentará la Convocante el día de la junta de aclaraciones."

Partida 20

En la columna de cantidad de su propuesta técnica, la empresa señala 1 bien y en el **Anexo Técnico No. 4** de las bases de la Licitación, se establece que se requieren 10 bienes, de conformidad con lo establecido en la página 39/62 descripción de la partida, que a la letra dice:

"Partida 20 Pizarrón para Escritura con plumón Cantidad: 10 Unidad de medida: pza."







Partida 25

De acuerdo a la muestra presentada, no cuenta con los descansabrazos ajustables de altura por botón, según lo solicitado en el primer y segundo renglón de la descripción de la partida, página 42/62 de las bases, que a la letra dice: "Silla semiejecutiva para sala de juntas, giratoria a 360° con descansabrazos ajustables de altura por botón (rango de ajuste de altura 8 cm.) de tres posiciones......"

El asiento y respaldo no son de una sola pieza, tal como se solicitó en el quinto párrafo de la descripción de la partida, página 42/62 de las bases de licitación, que a la letra dice: "......Asiento y respaldo en una sola pieza: doble concha de multiplay moldeado de madera......"

Asimismo no cumple con las medidas requeridas, ya que las presentadas son de altura de asiento al piso 42 cm., profundidad del asiento 46 cm., de altura de respaldo 50 cm. y de ancho 52 cm, de conformidad a lo solicitado en la sección de **MEDIDAS**, página 42/62 de las bases, que a la letra dice:

"MEDIDAS: Altura del asiento al piso 48cm, profundidad del asiento 45cm, ancho del asiento 50cm, altura del respaldo 42cm, ancho del respaldo .46cm, claro entre coderas 50cm"

Partida 26

De acuerdo a la muestra, no presenta los descansabrazos de poliuretano inyectado semirígido de alta resistencia, sino tubulares, tal como se especifica en el primer párrafo de la descripción de la partida, página 42/62 de las bases de licitación, que a la letra dice:

"Silla de visitas base fija de metal, tapizada con descansa brazos, respaldo medio; base metálica tubular semi-redonda de cuatro patas cal. 18" (+/-5%); con descansa brazos fabricados en poliuiretano inyectado semirígido de alta resistencia."

Partida 27

De acuerdo a la imagen presentada en su propuesta, no especifica las dimensiones de 320 x 226 x 70 m.m como se solicita en bases, asimismo no menciona el peso de 1.650 kg, además que la velocidad de impresión es menor que la solicitada en bases, tal como se solicita en la descripción de la partida, página 43/62 de las bases de licitación que a la letra dice:

"Descripción: Display fluorescente de 12 dígitos de 15mm, 4 operaciones básicas, velocidad de impresión 3.5 líneas/segundo, impresor de cinta bicolor, porcentaje automático, memoria independiente, contador de partidas, redondeo selectivo, teclas de tasa de impuesto, tecla de gran total y margen de utilidad, swich de apagado en estandar by, ancho de papel 57mm.

Dimensiones: 320x226x70mm.

Peso:1650q.

Voltaje: 120v + -10%"

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4.1.- **DESCALIFICACION DE LICITANTES**, inciso b) de las bases de la Licitación, que a la letra dice: "Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia







de la propuesta."; así como al punto 7.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, primer y segundo párrafos, que a la letra dicen:

"Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **10** de estas bases.

Se verificará documental y físicamente contra muestra, que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4**, a que se refiere el numeral **8.1** de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones."

Del análisis de las propuestas económicas presentadas por las empresas antes mencionadas, se desprendió lo siguiente:

Se declaran desiertas las partidas: 17, 18, 19, 21, 29 y 34, en virtud a que los precios presentados por las empresas no fueron aceptables para el Instituto Fonacot, lo anterior de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo tanto se adjudica la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina a las empresas que se indican en el cuadro siguiente, por que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de licitación, las condiciones legales requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el Instituto Fonacot.

PARTIDA	CONCEPTO	CANT. TOTAL	UNITARIO	TOTAL SIN IVA	ADJUDICADO A
1	Escritorios semi-ejecutivos	31	12,143.00	376,433.00	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.
2	Silla operativa giratoria	64	2,938.00	188,032.00	TECNOLOGIA EN MOBILIARIO, S.A. DE C.V.
3	Enfriador y calentador de agua	24	1,900.00	45,600.00	PURE, S.A. DE C.V.
4	Archivero Metálico de cuatro gavetas	22	5,480.00	120,560.00	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.
5	Modulo divisorio individual	4	9,044.00	36,176.00	MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.
6	Anaqueles reforzados p/archivo .	12	1,700.00	20,400.00	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.
7	Archivero metálico Vertical de 3 gavetas "Reforzado"	8	4,480.00	35,840.00	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.







8	Archivero Vertical Metálico de 2 gavetas "Reforzado"	2	3,600.00	7,200.00	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.
9	Archivero con Caja Fuerte "Reforzado"	1	8,674.00	8,674.00	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.
10	Caja fuerte empotrable	1	3,128.00	3,128.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
11	Librero de madera de tres entrepaños.	2	4,403.00	8,806.00	FABRICAS DEL AGUILA Y/O OSCAR CAMPERO HERRERA
12	Mesa para impresora con rodajas	6	2,403.00	14,418.00	FABRICAS DEL AGUILA Y/O OSCAR CAMPERO HERRERA
13	Mesa de trabajo plegable	5	950.00	4,750.00	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DUARTE, S.A. DE C.V.
14	Mesa para sala de Juntas Oval para 12 personas	1	20,622.00	20,622.00	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.
15	Mesa para sala de Juntas Oval para 8 personas	1	10,596.00	10,596.00	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.
16	Perchero de Madera	9	1,200.00	10,800.00	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DUARTE, S.A. DE C.V.
17	Platea dos plazas.	17		DES	IERTA
18	Platea tres plazas.	24			IERTA
19	Platea cuatro plazas.	7		DES	IERTA
20	Pizarrón para Escritura con plumón.	10	589.00	5,890.00	MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.
21	Pizarrón para avisos.	1		DES	IERTA
22	Sistema de Audio.	1	830.00	830.00	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DUARTE, S.A. DE C.V.
23	Sala de espera de 1 y 2 plazas.	1	5,161.00	5,161.00	MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.
24	Silla para comedor.	4	545.00	2,180.00	MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.







25	Sillón semi-ejecutivo para la sala de juntas	20	2,838.00	56,760.00	TECNOLOGIA EN MOBILIARIO, S.A. DE C.V.
26	Silla para visitas.	44	694.00	30,536.00	MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.
27	Calculadora electrónica.	18	1,110.00	19,980.00	S.A. DE C.V.
28	Despachador de Turno.	3	8,000.00	24,000.00	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DUARTE, S.A. DE C.V.
29	Detector de billetes falsos.	6		DES	IERTA
30	Fax Térmico	11	1,350.00	14,850.00	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DUARTE, S.A. DE C.V.
31	Guillotina Manual.	3	800.00	2,400.00	S.A. DE C.V.
32	Horno microondas.	1	1,878.00	1,878.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
33	Lámpara de Luz Negra.	52	360.00	18,720.00	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DUARTE, S.A. DE C.V.
34	Lector de Código de Barras	2		DES	IERTA
35	Refrigerador de 8 pies.	3	3,478.00	10,434.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
36	Trituradora Electrónica de papel trabajo pesado.	5	3,760.00	18,800.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
37	Ventilador de Pedestal.	28	350.00	9,800.00	S.A. DE C.V.
38	Pantalla para proyección retráctil empotrable a pared.	3	1,048.00	3,144.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.

La presente acta surte para las empresas PURE, S.A. DE C.V., TECNOLOGIA EN MOBILIARIO, S.A. DE C.V., PRODUCTOS METALICOS STEELEE, S.A. DE C.V., MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DUARTE, S.A. DE C.V., FABRICAS DEL AGUILA Y/O OSCAR CAMPERO HERRERA y AUTO GLASS, S.A. DE C.V., para efectos de notificación en forma, y por ello se obligan a firmar el contrato-pedido respectivo y sus







anexos a más tardar el día 31 de octubre de 2008. Asimismo, se comprometen a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato-pedido, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato-pedido, si es mayor a \$60,000.00, tratándose de contratos-pedidos que excedan de \$60,000.00 y hasta 75,000.00, se comprometen a entregar cheque certificado o de caja, de conformidad con el numeral 12.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, de las bases de la licitación.							
os concursantes seleccionados, aceptan que en caso de incumplimiento del contrato-pedido, independientemente de escisión que proceda, el Instituto FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de es idjudicación.							
on lo anterior y siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura de misma, la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, las personas que en ella tervinieron.							
r parte de los Funcionarios del Instituto Fonacot: c. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista epresentante de la Subdirección General de Administración. c. Celia Nájera Alarcón epresentante del Área Jurídica. c. Marcela Valadez Quintero	_						
epresentante del Área Técnica. c. Lidia Illescas Reyo epresentante del Área Técnica.	_						
r parte de los Licitantes:							
UEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V. edro Miranda López							
RODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V. rq. Héctor Morales							
OMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DUARTE, S.A. DE C.V. amón Ramírez Alcantar							

